

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105006-2014-00401-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

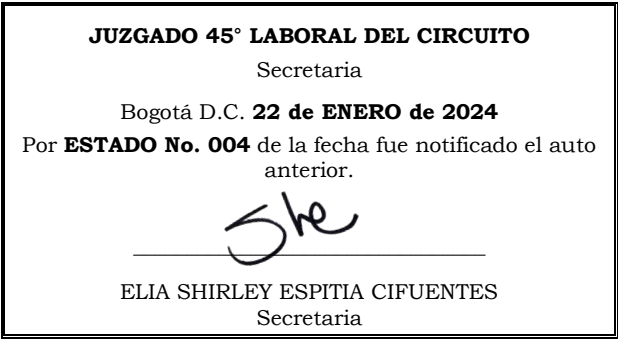
PRIMERO. PROGRAMAR para el **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c059cfb6ace4ac8f4da780e4e31bf11ac97a063ea61af9f89798487f03ac509**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105006-2014-00511-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

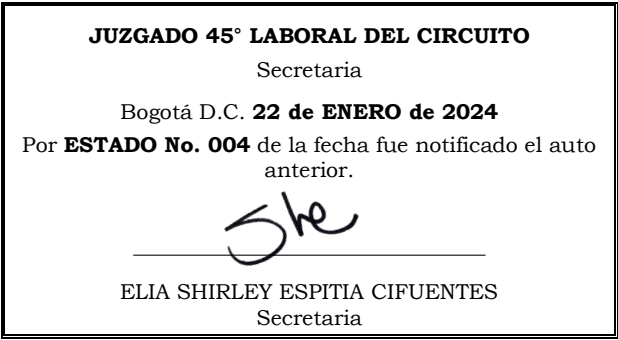
PRIMERO. PROGRAMAR para el **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 06e4c4d051222391c631f75778b3b7bb9a645889ad9aedef710a22ae394e32775
Documento generado en 19/01/2024 03:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105006-2020-00161-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

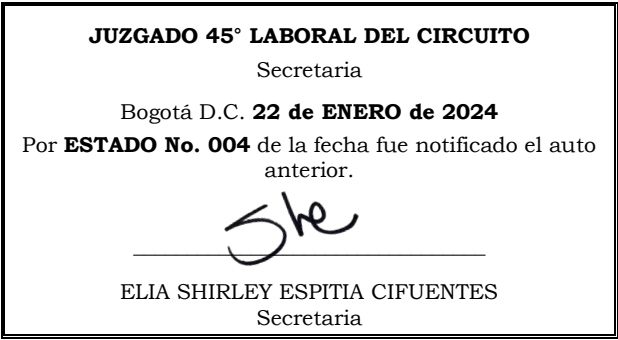
PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de772ff11f1f6dd07cf947672f9c01a45fe35061057730cb86d7c836e3397a32**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105017-2019-00037-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

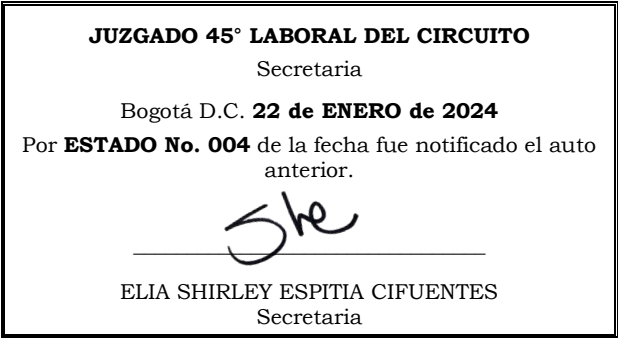
PRIMERO. PROGRAMAR para el **MARTES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daedef984c125093c55ca493ce7d0c251121208f1e61e6253d701ac7f87b6688**

Documento generado en 19/01/2024 03:17:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105017-2019-00339-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

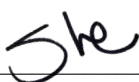
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **a8b154c102c2bed5cd931745734e238b23e10981aa9b011142afb4eb9e49bc6**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105017-2019-00428-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

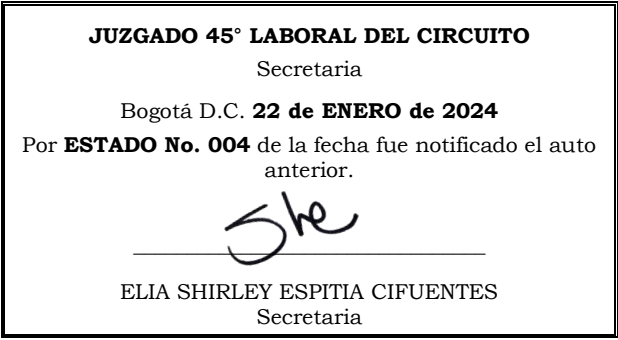
PRIMERO. PROGRAMAR para el **MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29b0f250b292fa87050769d68714cba389da3bf583b80ab89faa83ae41fd46dc

Documento generado en 19/01/2024 03:17:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105017-2020-00162-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

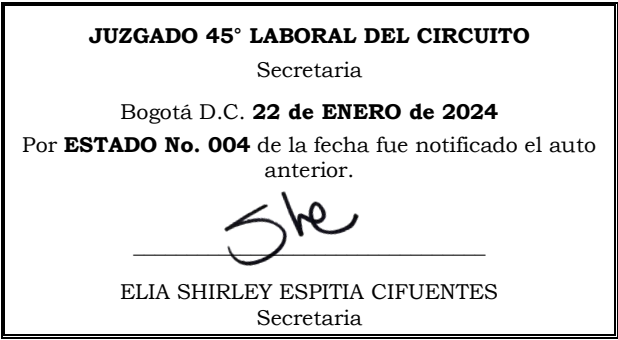
PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 605260c003f16566c4f14baa8d62999e1bb4b1204f896068fe48ed490808b084
Documento generado en 19/01/2024 03:17:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105017-2021-00189-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

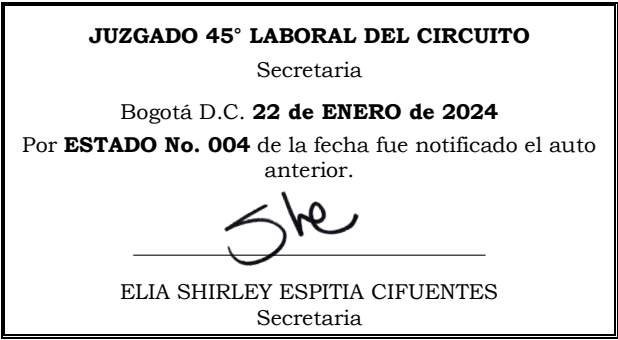
PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57d89eab95fb420a6f3fdf38caa405731daf34dd97e3623e35cbe2dd22e4e7a3
Documento generado en 19/01/2024 03:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105024-2020-00354-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

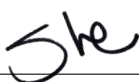
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **c7611f7f5ab3e0324d7d182c3bd040195d4f6354c6788e51bd980d3dde79caea**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105024-2021-00118-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

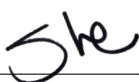
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **c883d637d93b3657107ecdbc4df088eecedca169feed6b19938a08dbd288792b**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105024-2021-00432-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES QUINCE (15) DE JULIO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

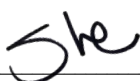
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **84f586f0f14be70b6b1582ac82c94206fd1c7b79cded11018341bb59ddd4d53d**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105025-2019-00237-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES QUINCE (15) DE JULIO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

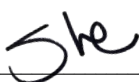
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **d7b837ee5ef555963103eeb02a38d9d9c1f7ad1afe84be5406a40eca56f91f9a**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105025-2019-00307-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MARTES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

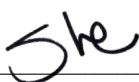
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b649e8b25b8488c9dbae15da913e5b36420abf48fb7a27766e13511a59640c60**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105025-2019-00682-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **2e3c8d2e1fe608d0833e974ff63a6142ea1fc7be9469e8d0eb495beed16fac10**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105025-2019-00801-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MARTES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

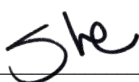
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **453fc968ed42308d4e8ad6caa9e9fb50f717b7e3f8e22ad03ecc310bfc03291c**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105025-2019-00925-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

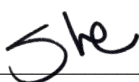
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **4094892df228540c72a4d915a27f0f584492805d3f2c531f475a0522b68377bc**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105025-2021-00095-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

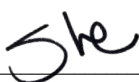
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **e54463be6714568ae0aed3e14fe77c7646da57e33573681f8b15859bfd6ef9a2**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105035-2020-00273-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

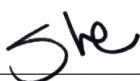
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **563117779efd0a074e2e9933a61b6c1f731e4ed441b00b92b4798301583caf91**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105035-2021-00401-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. SEÑALAR para que tenga lugar la continuación de la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACIÓN DEL LITIGIO, de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el **LUNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.).**

La diligencia anterior será realizada en la sala de audiencias del Juzgado 9.º Laboral del Circuito de Bogotá ubicado en la Calle 12C n.º 7 – 36 piso 20 del Edificio Nemqueteba de la ciudad de Bogotá.

Se conmina a las partes a presentarse de forma puntual el día y la hora antes señalada.

Agotada la etapa anterior, se procederá de forma inmediata a celebrar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007. Se conmina y requiere a las partes para que presenten en esa oportunidad todas las pruebas que pretenden hacer valer.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. 22 de ENERO de 2024
Por ESTADO No. 004 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:

Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2a3f5eac36b2171df5e599dc0d9acac1603461f0d284f3b1014cc745f1295f**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105035-2021-00428-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional j1ato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de438f83846f7df688aae5eb37e4591b0b8f65bcee369a4863d0286cf1960086**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105035-2022-00194-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MARTES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

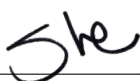
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a780fafa589e434e2d3ebdd0e73eeac0f52a175123324c53c0033c04c9a71838**

Documento generado en 19/01/2024 03:17:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00004-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

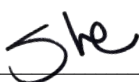
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaría
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaría

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7456fad3723e8fb9307f6a68a878f672c6eb7c12bcf9518bd1736e955b8ee63f

Documento generado en 19/01/2024 03:17:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00008-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES NUEVE (09) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

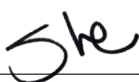
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1acb5cb772dcb34e702182c2985c0d12d2bc6c7bd234e3275eb957625f630351**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00019-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

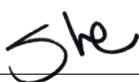
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **dcbb0c5b7f4ea0d9420966ad84aa9671a233f655e4716c64ea994310ab16069f**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00045-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

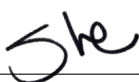
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **2b9c83ecf5f8e8c11aace9ddb579b336b79ae791595fe88bd2651166c2d921eb**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00055-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

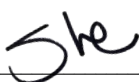
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 942f6da24c84ef196a3154c35336fb1c454f5bab05fb40fa4de9310277996693
Documento generado en 19/01/2024 03:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00075-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

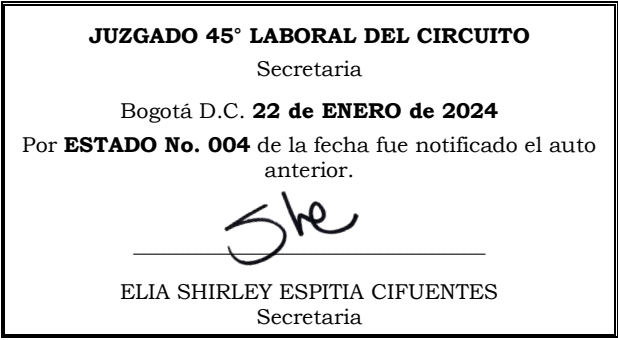
PRIMERO. PROGRAMAR para el **MARTES NUEVE (09) DE JULIO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA



Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e1215b13a7bee1e74f4e9427093d3283ef655f6cc0ece2d06d57b40508faa3**

Documento generado en 19/01/2024 03:17:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00093-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

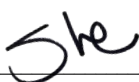
SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria
Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **b2401f555b8de2fcfbe466999b6cd37d9dee6b720bd3d991407f2a392ef682b1**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00117-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES OCHO (08) DE JULIO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional j lato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6939fbfe7d3511bad8ada86c3fd19bc1d33b583fc2c5481d7f4ce44ce3f8f73b

Documento generado en 19/01/2024 03:17:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00135-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional j lato45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6915129ca9bcb94597632e33995f295ac24e86c56b9c2ecfbe8ab3ae0ec32b0d
Documento generado en 19/01/2024 03:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00145-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional [jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlado45@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a16128d8f5fb1311af3ee4310050b8bd2e2d88997017f6c341d139a37f185261**

Documento generado en 19/01/2024 03:17:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00146-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **LUNES OCHO (08) DE JULIO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlat45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ce1f07cf74979a50d23854c80c38f1364214d5109197a93ce2494d0ebf7aa3**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00169-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional jlat45@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa319ffb5d7f8a4f8500b87c15df08466f81f012dcb14b71c97846c59d69e57f**
Documento generado en 19/01/2024 03:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2024, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **110013105045-2023-00182-00**, informando que no fue posible realizar la diligencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

PRIMERO. PROGRAMAR para el **JUEVES DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024 A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, como fecha y hora de audiencia, para que tenga lugar la continuación del presente trámite.

SEGUNDO: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-laboral-de-bogota/77>

TERCERO: Requiérase a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional [jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlado45@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese y cúmplase

CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN
JUEZA

JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaria

Bogotá D.C. **22 de ENERO de 2024**
Por **ESTADO No. 004** de la fecha fue notificado el auto anterior.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

Firmado Por:
Clelia Beatriz Martínez Durán
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 045
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683443f631800682efd4ec4fc6afcb7f9b33f957161f3cb761719d7953d25830**

Documento generado en 19/01/2024 03:17:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>